

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO

TRANSPORTADOR: Juan Pablo Correa Botero NIT-CC: 1017265301 TELEFONO: 3107028248
 CONTRATANTE: ANGIE VANESSA CHAVITO ZAPATA NIT-CC: 1036651531 TELEFONO: 3243719401
 DIRECCION: CR 36 # 66P23 EMAIL: _____
 NOMBRE R/L: _____ CC: _____
 OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO _____ NIT: _____
 NUMERO RDO _____ FECHA RDO _____ VIGENCIA _____

CONDICIONES DEL CONTRATO
 VEHICULO: PLACA: SNT 291 MODELO: 2012 MARCA: Nissan
 No INTERNO: 169 CLASE: Micro # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T: 16
 DURACIÓN: El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación
 FECHA DE INICIO DIA 20 MES Diciembre AÑO 2025
 FECHA DE TERMINA DIA 22 MES Diciembre AÑO 2025

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se establece en \$ _____

FORMA DE PAGO: El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.
 VALOR TOTAL: _____
 ANTICIPO: SI _____ NO _____ V ANT: _____
 VALOR REST: \$ _____
 FECHA PAGO: DIA _____ MES _____ AÑO _____

OBLIGACIONES DE LAS PARTES
 TRANSPORTADOR: a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos
 CONTRATANTE: a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H. / C.) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO
 ORIGEN: Medellin HORA SALIDA: _____
 DESTINO: Garapata HORA LLEGADA: _____
 AREA DE OPERACION: Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional
 TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN: _____
 No. PASAJEROS: Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 16

RESPONSABLE CONTRATO: NOMBRE: ANGIE VANESSA CHAVITO CC: 1036651531 TELEFONO: 3243719401

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo; así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellin A los días 10 Del mes/año 12/25

Juan Pablo Correa Botero
 CC: 1017265301 TRANSPORTADOR
ANGIE V. CHAVITO
 CC: 1036651531 CONTRATANTE